Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Lazion que por el testamento cerrado que hizo el dho Agustin Garcia de
baxo de cuya disposicion murio en la dha ciudad a veinte de agos
to deste año ante Fran.co Franco mi escrivano publico della, dexo ven
culado el dho oficio con calidad y condicion que el que poseyere lo
des y gozaredes del por los dias de buena vida y despues della hizo
otros llamamientos y dexo por heredera usufructuaria de todos sus
bienes a D.a Maria de Segarra su muger la qual por escriptura
que otorgo en la dha ciudad ante el dho escrivano en nueve de sep
tiembre deste año, como tal usufructuaria y por el dro que pudiese tener
en el dho oficio le renunzio en vos, como lo podra mandar ver
por el dho testamento y renunzia que con otros papeles en el
mi consejo de la Camara fueron presentados, suplicandome que
en su conformidad ha servido de daros titulo del dho oficio
o como la mi merced fuere y teniendo consideracion a lo referi
do y a vuestra suficiencia y abilidad y los servicios que me ha
veis echo, y a que espero los continuareis mi voluntad es que
de aqui adelante, seais mi regidor de la dha ciudad de Cartagena
en lugar del dho Agustin Garcia Alvarez vuestro tio, y que ten
gais vuestro oficio por bienes del dho Mayorazgo que dexo funda
do y sujeto a sus clausulas y condiciones por juro de heredad per
petuamente para siempre jamas, y con las demas calida
des condiciones y preeminencias contenidas y declaradas
en una cedula de su Mag.d de veinte y uno de marzo de
mill seiscientos y treinta por donde hizo vuestra merced a D. Andres
Rodrigue que entonces le tenia, a qual mando se entienda con
vos, y con las demas personas que adelante subrediciones el y al con
zejo justicia regidores, cavalleros, escuderos oficiales y hom
bres buenos de la dha ciudad que luego que con vuestra carta fue
ron requeridos juntos en su ayuntamiento, tomen de vos en
persona el juramento y solemnidad acostumbrado, el qual a si
tomo, y no de otra manera os den la posesion del dho oficio